

ZOOM Político

¿Cómo son los lobbies en Europa?

Jorge San Miguel Lobeto

jorge.sanmiguel@politikon.es / Político y consultor político

2014 / 22

Las claves

- ✓ El sector del lobby en Europa ha crecido en paralelo con la construcción europea.
- ✓ El Registro de Transparencia de la Comisión y el Parlamento supera ya las 6.000 entradas, de las que cerca de un tercio son organizaciones ciudadanas.
- ✓ En la UE no parece existir una hegemonía clara de los intereses empresariales.
- ✓ La regulación de los lobbies a nivel UE se limita por el momento a un registro voluntario de la Comisión y el Parlamento. Mientras éste apoya convertirlo en un registro obligatorio, la Comisión defiende la voluntariedad del registro.

Introducción

La actividad profesional del lobby sigue oscurecida por numerosos tabúes y malentendidos a ojos de los ciudadanos. En España, un país de política tradicionalmente opaca, donde la representación profesional de intereses ha estado poco organizada hasta fechas recientes, la tramitación de la Ley de Transparencia no parece haber servido para disipar sospechas en torno a la limpieza y equidad de los procesos políticos. Se tiende a mirar a la Unión Europea como modelo para posibles regulaciones pero, a la vez, como una “lobbycracia” lejana de las exigencias de una democracia verdadera. Esta visión ambigua de la política comunitaria se une al tradicional “déficit democrático”, ahondado por la presente crisis política, y a la percepción de que las políticas nacionales vienen dictadas en mayor o menor medida desde los centros de poder europeos.

El objetivo de este documento es presentar un panorama actualizado de la representación de intereses en la UE. Una introducción que familiarice al lector con el funcionamiento y los elementos principales del ecosistema del lobby europeo, y que le permita reconocer los dilemas y carencias -democráticas y funcionales- de este aspecto de la gobernanza europea sin caer en los frecuentes discursos apocalípticos.

La representación de intereses en Europa

Un grupo de interés es cualquier actor organizado, de carácter privado, que busca influir en los procesos legislativos y políticos, generalmente por cauces informales. Esta definición amplia incluye tanto los intereses empresariales o profesionales como los laborales, las organizaciones de la sociedad civil (consumo, ecología, derechos civiles y humanos, género, cultura, etc) y otros intereses diversos, como los regionales o locales. La percepción popular, no sólo en España, asocia la palabra lobby

sólo con intereses primordialmente económicos. Dicha distinción no ilumina demasiado a la hora de estudiar un ecosistema de grupos de interés: la naturaleza última de los bienes que pretende conseguir cada organización a través de la acción en política puede variar, pero el objetivo en cuanto grupo de interés es siempre la influencia, y las herramientas, estrategias y cauces para alcanzarla son finitos y, en general, comunes a unas y otras organizaciones. Por otra parte, grupos de distinta naturaleza se encuentran con frecuencia al mismo lado de la línea en una batalla política concreta -por ejemplo, la industria automovilística alemana se alió con los ecologistas en la demanda de catalizadores obligatorios en Europa, dado que dichos fabricantes ya los incorporaban para el mercado americano y tenían ventaja sobre sus competidores. Por todo ello, y dado el carácter fuertemente institucionalizado de la actividad de lobby en Bruselas, esta perspectiva amplia sobre los grupos de interés es la dominante en la Unión Europea y la que se promueve desde las propias instituciones.

Tanto los lobistas como las instituciones aceptan que la actividad de lobby genera beneficios para los funcionarios y representantes políticos, y no sólo para los intereses representados. En la medida en que los grupos de interés contribuyan a la elaboración de políticas, la gobernanza y la representación de sectores amplios de la población, su labor tendrá una influencia positiva en el conjunto sobre la sociedad. En un sistema pluralista ideal, unos intereses y otros se contraponen, compitiendo entre sí y generando un equilibrio.

La crítica fundamental a esta visión es que, **en el mundo real, la gama de intereses representados es reducida, y está sesgada de manera decisiva hacia los intereses económicos y las clases superiores. No obstante, en las últimas décadas los intereses ciudadanos se han incorporado también a la competición política**, empezando por las organizaciones de consumidores, siguiendo por los grupos ecologistas y llegando al panorama actual: en la UE, las organizaciones ciudadanas representan ya alrededor de un tercio de todos los grupos de interés¹. Esta ampliación de temas e intereses no acaba con los sesgos favorables hacia los

¹ Los otros dos tercios corresponden no sólo a intereses empresariales, sino profesional, sindicales, territoriales y de otros tipos.

“

La gama de intereses representados es reducida, y está sesgada hacia los intereses económicos. No obstante, en las últimas décadas se han incorporado los grupos de interés ciudadanos, que representa ya alrededor de un tercio de todos los grupos de interés, lo que permite una representación más amplia y equitativa

”

grupos con mayor educación y renta, pero permite una representación más amplia y equitativa. Como veremos, la capacidad económica y organizativa sigue siendo decisiva a la hora de lograr acceso a las instituciones, pero el impacto legislativo está más repartido.

¿Cómo funciona el lobby en la Unión Europea?

Un actor que pretenda influir sobre las políticas a nivel europeo cuenta con varios cauces. Ante todo, **puede tratar de influir a través de las instituciones principales de la UE: la Comisión, el Parlamento y el Consejo**. Y, dado que el Consejo se compone de funcionarios de los gobiernos electos de cada país, puede tratar de hacer lobby en el nivel nacional para que el Consejo ejerza de “correa de transmisión” de los intereses predominantes en cada país.

La manera en que los lobistas operan no difiere por lo general del funcionamiento de otras modalidades de consultoría o agencias de relaciones públicas y comunicación, salvo por lo específico de los temas que tratan y el hecho de orientarse a lograr resultados políticos y no de mercado. En primer lugar, deben estar puntualmente informados del asunto sobre el que trabajan, ya se trate de sus aspectos técnicos y legales, o bien de cualquier desarrollo (posibles cambios legislativos o nuevas regulaciones, conformación de la agenda política y mediática, posición de otros actores) que le afecte potencialmente.

A partir de esta información, el lobista establece una posición y una estrategia para defender los intereses que representa o hacer avanzar su agenda en caso de un proceso legislativo abierto. Para ello, cuenta con **un arsenal de herramientas y tácticas que incluyen los position papers, las respuestas a consultas de la Comisión, las reuniones con funcionarios, parlamentarios o miembros de las representaciones permanentes (así como con expertos y otros actores), la celebración**

de debates y eventos o el uso de los medios de comunicación para transmitir mensajes y tratar de inclinar la balanza de la opinión pública o de las élites.

La labor de influencia en Bruselas es tanto más efectiva cuanto más tempranamente se emprende. La acción en las primeras fases de formulación de una directiva o reglamento puede contribuir a “enmarcar” el enfoque de la legislación en un sentido favorable, y a que las aportaciones de los grupos de interés hallen mejor acomodo en el texto, o incluso constituyan una proporción sustancial de él. Por el contrario, a medida que avanza el proceso se hace más costoso introducir cambios. Finalmente, la fase de implementación queda por lo general fuera del ecosistema de instituciones UE, al producirse en cada país miembro, donde incluso la Comisión tiene una limitada capacidad de vigilar y fiscalizar. El lobby en el nivel nacional al que nos referíamos más arriba se orienta a conseguir posiciones fuertes de las representaciones nacionales permanentes, y tiene por tanto un carácter más reactivo, por la capacidad del Consejo de bloquear la legislación.

¿Por qué los lobbies son necesarios en Europa? Por un lado, los intereses organizados presentes en la sociedad civil ejercen una función de “alimentar” la agenda política, que es tanto más importante cuanto más alejados están los legisladores de los ciudadanos, como en el caso de la UE, donde ni siquiera existe una esfera pública común propiamente dicha. Los grupos de interés ayudan a conformar la agenda política y a definir qué políticas o regulaciones son necesarias.

Pero, además, una vez iniciado el proceso, dada la amplitud de los temas sobre los que se legisla, resulta muy complicado para los legisladores tener un conocimiento profundo sobre cada uno de ellos. La UE cuenta con un ecosistema de agencias, órganos consultivos y expertos que, sin embargo, no puede sustituir del todo al conocimiento de primera mano que representan los grupos de interés. **Mientras que las instituciones legislan sobre un número inagotable de asuntos, los grupos de interés se especializan en un solo sector o un solo asunto, y concentran por tanto su expertise. Un conocimiento valioso para los políticos en la medida en que,**

a diferencia del que proporcionan los expertos independientes, permite anticipar el grado de aceptación que tendrá la legislación propuesta en diversos sectores ciudadanos, empresariales o regionales y locales; y, por tanto, el grado de aceptación de los mismos políticos.

La Comisión, por ejemplo, cuenta con un número pequeño de funcionarios (en torno a 23.000) si recordamos que tiene encomendada una labor legislativa y de supervisión sobre una entidad continental de alrededor de 500 millones de habitantes. Respecto a los propios Comisarios, como señala Justin Greenwood (2011), se trata de políticos sin base real de electores, aislados por así decirlo en la "burbuja de Bruselas", que deben confiarse a sus gabinetes y a la sencilla y más o menos sesgada comunicación con el mundo exterior que les proporciona el contacto con intereses organizados.

El Parlamento, a su vez, entiende sobre las propuestas legislativas de la Comisión; y los parlamentarios y, sobre todo, los que ejercen como relatores deben tratar, con unos equipos reducidos, un número muy diverso de temas para los que, en general, no tienen formación. Esto hace que las aportaciones de los lobistas de uno u otro signo sean imprescindibles para sacar adelante la legislación.

Por fin, el Consejo, que sigue teniendo un peso determinante bajo el Tratado de Lisboa, también precisa información sobre los aspectos técnicos de la legislación y, además, puede pulsar a través de los lobistas los estados de opinión predominantes en diversos sectores de los Estados Miembros. Esto es importante para los gobiernos, que aspiran a ser reelegidos y, por tanto, a estar en sintonía con la opinión pública nacional. Con todo, el Consejo sigue siendo la institución UE más hermética para los grupos de interés, por lo que tradicionalmente éstos han usado la "ruta nacional" a la que nos referíamos anteriormente.

El hecho de que legisladores y decisores políticos no sean meros receptores pasivos de la actividad del lobby se acepta de forma natural en el sector y entre los mismos funcionarios y representantes, y los lobistas asumen que deben entablar relaciones bidireccionales en las que proporcionen

“
 El poder económico de una organización es un factor determinante en la capacidad de influencia, pero también la representatividad ciudadana y, en menor medida, el “expertise” que la organización proporciona a los legisladores sobre un tema concreto

”

información aceptable a cambio de tener acceso a las instituciones. Pero la idea también cuenta con respaldo académico, como el reciente trabajo de Heike Klüver (2013), que plantea un modelo sencillo en el que **las instituciones intercambian influencia por tres bienes básicos: información, legitimidad ciudadana y poder económico.**

La demanda de **información** se corresponde, como veíamos, con la necesidad de legislar sobre cuestiones específicas y muy diversas. En segundo lugar, la **legitimidad** y el apoyo ciudadano son bienes codiciados por los políticos en un contexto de “déficit democrático” como el que suele achacarse a la UE: las instituciones deben señalar claramente que se alinean con capas amplias de la ciudadanía cuando emprenden un proceso legislativo, y la mejor forma que tienen de hacerlo es atender a la respuesta que les llega de los principales actores en cada sector. En tercer lugar, el **poder económico** de un grupo de interés representa los recursos y la capacidad de influencia ante los gobiernos nacionales y otros actores, así como el peso en general que una organización tiene en la sociedad: capacidad de generar crecimiento económico y empleo, acceso a las elites nacionales e internacionales y a los medios de comunicación, poder para movilizar recursos y generar coaliciones en torno a ella, etc. Si no es el único factor de la influencia ni necesariamente el decisivo, a menudo tiene un peso capital en la capacidad para actuar sobre las legislaciones o políticas.

Influencia y representación: ¿quién manda en Europa?

Las instituciones UE y, sobre todo, la Comisión saben bien del valor legitimador de la proliferación de organizaciones dispares, motivo por el que subvencionan generosamente a muchas de estas organizaciones. Por ejemplo, la mayoría de los principales grupos ecologistas representados en Bruselas (con la excepción notable de *Greenpeace*) reciben cantidades que pueden llegar a superar el millón de euros anuales. **En cierto modo, la Comisión paga para que le hagan lobby.** El precio que pagan los grupos

por esta financiación es adoptar un carácter semioficial, por así decirlo, y una posición subordinada que desactiva los discursos más críticos hacia las instituciones y el proyecto europeo (lo que no siempre evita las retóricas incendiarias). La regla no escrita de la Comisión es que se permite jugar a cada cual siempre que se respeten el tablero y las reglas impuestas por las instituciones europeas, es decir, que no se cuestione abiertamente el propio proyecto de construcción europeo ni la configuración institucional ni la legitimidad de la Unión.

Otra pregunta atañe a la **efectividad del lobby**. Si las organizaciones que emplean más recursos consiguieran siempre influir sobre las legislaciones o políticas, nos hallaríamos ante un serio problema de representatividad. Los datos están cargados en esta discusión: a las dificultades inherentes de medir un bien como la influencia se une el evidente interés de los lobistas profesionales por magnificar el valor que crean para sus clientes. Baumgartner et al. (2009), en su estudio sobre el lobby en EEUU, ofrecen una visión tendente al escepticismo: la capacidad real de influir de los lobbies estaría sobrevalorada. Para la UE contamos con estudios dispares sobre dicha capacidad, pero **ninguna evidencia sólida de una pauta general de dominio de los intereses empresariales. Los recursos disponibles tienen una correlación positiva con el acceso a las instituciones, pero cuando se trata de influencia efectiva sobre la legislación, el tamaño de las coaliciones² y el grado de apoyo ciudadano son también determinantes**. Y a las organizaciones ciudadanas a menudo les resulta más fácil formar coaliciones amplias que a los intereses empresariales, por la propia naturaleza competitiva de éstos. La información que cada actor o coalición es capaz de aportar ocupa el tercer lugar como factor de influencia, algo por detrás de los otros dos.

Por otra parte, los sistemas fragmentados de toma de decisión, como el de la UE, son más accesibles para los lobistas, al no presentar un frente institucional común. Pero, por esta misma razón, resultan más difíciles de

2 En el sentido que le da Klüver: el conjunto de intereses que comparten “bando” en una cuestión determinada; no necesariamente una coalición formal ni voluntaria.

capturar por un interés determinado: sería preciso ganar la voluntad de todas las agencias distintas que componen la administración y que responden a agendas y lógicas distintas. Por tanto, en la UE, dada su estructura multinivel y la fragmentación del proceso político, resulta poco menos que imposible alcanzar hegemonía duradera en ningún ámbito.

Otro aspecto que hay que resaltar es que, si el gobierno UE es en realidad un conjunto de instituciones y agencias dispares, los lobistas tampoco presentan un frente unido, ni siquiera dentro de un sector o incluso una industria. El ecosistema de Bruselas está compuesto de organizaciones que, como muñecas rusas, a su vez contienen otras organizaciones más pequeñas o miembros individuales como empresas, ONGs, sindicatos o entidades locales. Todas ellas operan tanto colectivamente como a título individual, y las acciones que emprenden en uno u otro caso pueden no tener fines enteramente coincidentes. Es incluso posible que distintos departamentos de una gran empresa hagan lobby a través de distintos profesionales, consultoras o plataformas, en ocasiones sin saberlo. Formar parte de una organización lo más grande posible ofrece ventajas de acceso y repercusión, pero diluye cada vez más la posición original de un actor en consensos y estrategias colectivas más amplias. Por esta razón las organizaciones tienden a combinar, si cuentan con recursos suficientes, la acción directa con la presencia en asociaciones, alianzas o redes sectoriales.

Por último, hay que tener en cuenta que las organizaciones que están en mejor disposición para influir son las que tienen fines más coincidentes con la orientación que la Comisión pretende dar al proceso, o que al menos son capaces de expresar sus aspiraciones en un marco favorable a dicha orientación -motivo por el cual los efectos de cualquier factor de influencia son mayores en las primeras fases de la elaboración de la política. Como es evidente, **esto produce un sesgo hacia el statu quo en el ecosistema de grupos de interés**, amplificado, como señalábamos antes, por la condición no escrita para participar en el juego político de Bruselas: aceptar explícita o implícitamente el proceso de construcción y las instituciones europeas tal como se conforman actualmente.

Nos hallamos por tanto ante un sistema complejo, sin ganadores constantes, y que ofrece posibilidades de acceso y de influencia a una gama amplia de intereses. Se comparta la visión más optimista de autores como Greenwood o Klüver, que consideran el efecto del lobby como netamente positivo desde el punto de vista democrático y de gobernanza, o una más matizada, es obvio que los grupos de interés cumplen una función importante en la UE desde el punto de vista regulatorio. Cabe sin embargo preguntarse por los sesgos presentes en un sistema como este, empezando por la aceptación y legitimación del proceso europeo “realmente existente”. En este sentido, es significativo que la orientación decididamente pro-mercado que se imprimió a la construcción europea, especialmente desde la Comisión Delors en los años ochenta, se haya producido cooptando los intereses empresariales nacionales, y que las voces opuestas a este y otros aspectos del proyecto de la Unión hayan quedado fuera del tablero de juego.

Gráfico 1. Principales organizaciones sectoriales permanentes en Bruselas

Intereses empresariales	Intereses profesionales	Intereses laborales	Intereses ciudadanos	Intereses territoriales
AMCHAN-EU	CEPLIS	ETUC	Social Platform	AEBR
Business Europe	EUROCADRES	CESI	CONCORD	CPMR
ERT	CEC		Human Rights and Democracy Network	EURADA
EUROCHAMBRES			G10	EUROCITIES
UEAPME			European Women's Lobby	GMO-Free
			Culture Action Europe	IRE
			EPHA	METREX
			EUCIS-LLL	REGLEG
			ECAS	

Fuente: Greenwood (2011).

Intereses empresariales

- **AMCHAN-EU**: Cámara de Comercio Americana en Bruselas.
- **Business Europe**: Asociación que reúne a las principales asociaciones empresariales de 34 países.
- **ERT**: Foro de CEOs y presidentes de multinacionales con sede en Europa.
- **EUROCHAMBRES**: Asociación que reúne 46 cámaras de comercio nacionales.
- **UEAPME**: Asociación compuesta de asociaciones de pymes nacionales.

Intereses profesionales

- **CEPLIS**: Consejo que representa a las profesiones liberales
- **EUROCADRES**: Representa a asalariados y directivos de los sectores público y privado, opera dentro de ETUC.
- **CEC**: Confederación de asociaciones de directivos de los sectores público y privado.

Intereses laborales

- **ETUC**: Confederación de cerca de un centenar de confederaciones sindicales y federaciones industriales nacionales de 36 países, con una afiliación total próxima a los 60 millones.
- **CESI**: Confederación de sindicatos independientes, con énfasis en los servicios públicos.

Intereses ciudadanos

- **Social Platform**: Grupo de 36 ONGs sociales, en contacto directo con las instituciones.
- **CONCORD**: Confederación de ONGs para la cooperación y el desarrollo, compuesta por 18 redes nacionales.
- **Human Rights and Democracy Network**: Red informal de organizaciones centradas en la paz y los DDHH.
- **G10**: Red de las diez principales organizaciones medioambientales en la UE.
- **European Women's Lobby**: Confederación de organizaciones nacionales e internacionales.
- **Culture Action Europe**: Red de 90 organizaciones culturales.
- **EPHA**: Alianza de organizaciones relacionadas con la salud pública.
- **EUCIS-LLL**: Unión de redes educativas europeas.
- **ECAS**: Organización que reúne más de un centenar de organizaciones europeas e internacionales centradas en temas sociales.

“

El carácter fragmentado y multinivel de la UE, así como la propia fragmentación de los intereses representados, evita por lo general que se produzcan hegemonías sostenidas en la influencia por parte de intereses empresariales o de otro tipo

”

Intereses territoriales

- **AEBR:** Asociación de Regiones Fronterizas Europeas, 95 miembros.
- **CPMR:** Conferencia de Regiones Marítimas Periféricas, 160 regiones de 28 países.
- **EURADA:** Asociación Europea de Agencias de Desarrollo Regional, 150 agencias regionales.
- **EUROCITIES:** Red de 140 ciudades de más de 30 países.
- **GMO-Free:** Red de territorios declarados “libres de transgénicos”.
- **IRE:** Red de Regiones Innovadoras en Europa, 235 miembros.
- **METREX:** Red de Áreas y Regiones Metropolitanas Europeas, 50 regiones.
- **REGLEG:** Red de 73 regiones europeas con capacidad legislativa.

Una regulación para el lobby

Los primeros intentos de regular la práctica del lobby corresponden al Parlamento, que, tras un largo debate iniciado a finales de los años 80, dio forma a la idea de un registro de representantes de intereses, así como un código de conducta para lobistas, parlamentarios y asistentes. El debate permaneció estancado en buena medida en los años siguientes, pero la llegada de la Comisión Barroso y el nombramiento de Siim Kallas como Comisario de Asuntos Administrativos en 2004 le dieron un nuevo impulso. Kallas asumió las líneas generales de la propuesta de un grupo antiglobalización, Corporate Europe Observatory (CEO), que se convertiría en la Iniciativa de Transparencia Europea. **La Iniciativa se concretó en un Registro de Representantes de Intereses, gestionado conjuntamente por la Comisión y el Parlamento desde 2011 bajo el nombre de Registro de Transparencia.**

La acelerada implementación de la Iniciativa, que tenía por objeto alcanzar cuanto antes la cifra de 2.500 entradas avanzada por el comisario, causó no pocos problemas: aunque el registro se ha ido depurando y limpiando, existen numerosas entradas para organizaciones que no son en realidad grupos de interés; mientras que, dado su carácter voluntario, muchos de los lobistas más activos no aparecen. En la actualidad el registro cuenta con más de 6.000

“
 El Registro de Transparencia de la Comisión y el Parlamento es la iniciativa reguladora más importante hasta la fecha, pero nació aquejado de diversos problemas y su voluntariedad centra gran parte de las críticas

”

entradas, pero las cifras en el sector de la representación de intereses están rodeadas de misterio y arbitrariedad. No existen cifras fiables sobre el número de grupos, lobistas y consultores independientes. El propio Kallas dio en su momento una cifra total de 15.000 que nunca se ha justificado. Greenwood (2011) ofrece estimaciones mucho más bajas, por debajo de los 2.000.

En la actualidad, el debate se centra en el carácter voluntario del Registro de Transparencia: en términos generales, el Parlamento aboga por la obligatoriedad, mientras que la Comisión se muestra más reticente al entender que no existe base legal para dicha obligación. Otro elemento de complejidad lo aportan los bufetes de abogados que operan como lobistas, en general para empresas alemanas. El secreto profesional les protegería de declarar los intereses que representan en tanto abogados, y los excluiría de un registro obligatorio; si bien se han propuesto también esquemas que discriminen ambos tipos de negocio en estos despachos y permitan aplicar la regulación correspondiente a cada uno.

Conclusión

El lobby como actividad que, en la busca de influencia política, proporciona a funcionarios y representantes bienes como información, legitimidad y apoyo, es parte integrante de cualquier gobierno representativo. En la UE se ha desarrollado un nutrido ecosistema de grupos de interés debido a la evolución y las características peculiares del sistema comunitario: multinivel, esencialmente regulatorio y desconectado en buena medida de las bases de poder electoral y las elites nacionales tradicionales.

El lobby es por tanto una actividad legítima y necesaria, como se reconoce desde las propias instituciones europeas. No obstante, la proliferación de grupos de interés en torno a dichas instituciones genera una inquietud comprensible y plantea dudas sobre la equidad y representatividad del sistema de toma de decisiones y elaboración de políticas públicas. Algunos datos permiten poner en tela de juicio los discursos más alarmistas: la multiplicación de intereses diversos en las últimas décadas ha correspondido

no sólo a intereses predominantemente económicos o corporativos, sino también ciudadanos (que ya constituyen en torno a un tercio de los grupos) y de otras índoles; y todos estos actores se alinean de manera dispar en los distintos procesos políticos, interactuando y compitiendo entre sí de manera que raras veces se puede hablar de hegemonías o dominadores claros. Si bien el equilibrio pluralista entre actores enfrentados no deja de ser un ideal utópico, la UE constituye probablemente un ejemplo más cercano que cualquier otra entidad política; y es justo la mayor visibilidad del proceso de influencia y de los actores implicados lo que provoca alarma frente a ecosistemas más cerrados, como puede ser el español, donde la influencia y los intereses se mueven de manera más opaca, incluso enmascarando su carácter de intereses y su agenda. La crítica fundamental del pluralismo UE es que es un juego en el que se puede participar siempre que no se cuestionen las reglas y los presupuestos del juego mismo. Algo que, en realidad, se aplica a cualquier sistema político.

Existe un cierto consenso en la sociedad civil en torno a la necesidad de regular el lobby, pero las iniciativas en este sentido en la UE han sido titubeantes. **Después de un proceso de debate de más de 25 años, lo más tangible hasta ahora es la puesta en marcha desde 2011 de un registro de lobistas que, sin embargo, sufre desde el principio diversos problemas y carencias.** En la actualidad asistimos a una batalla política entre el Parlamento y la Comisión, en la que el primero es partidario de imponer el registro obligatorio mientras la segunda alega que no hay por ahora justificación legal para ello.

Sea cual sea el resultado de esta pugna, cualquier intento de extrapolar regulaciones a sistemas políticos distintos debe tener en cuenta lo específico de cada uno de ellos. La Unión Europea es, con todas sus limitaciones, un sistema político de notable transparencia. Y uno donde los vínculos entre los políticos y las bases de poder tradicionales son más débiles y la toma de decisiones está muy fragmentada. Intentar copiar regulaciones europeas o americanas en países con instituciones más opacas y mecanismos de toma de decisión más centralizados, en lugar de empezar por mejorar la transparencia general de la administración, equivale a intentar levantar la casa desde el tejado.

Bibliografía

Baumgartner, F.R., Berry, J.M., Hojnacki, M., Kimball, D.C., Leech, B.L. 2009. *Lobbying and Policy Change. Who Wins, Who Loses, and Why*. The University of Chicago Press

Coen, D. *Lobbying in the European Union*. Briefing paper. European Parliament

Greenwood, J. 2011. *Interest Representation in the European Union*. Palgrave Macmillan.

Klüver, H. 2013. *Lobbying in the European Union. Interest Groups, Lobbying Coalitions and Policy Change*. Oxford University Press

Lehmann, W. y Bosche, L. 2003. *Lobbying in the European Union. Current Rules and Practices*. European Parliament

Pedler, R. (ed.) 2002. *European Union Lobbying. Changes in the Arena*. Palgrave

Documentos publicados

- 2011/Nº 01. **¿Nos cambia la crisis? Gasto público**, impuestos e ideología en la opinión pública española 2004-2010. **Sandra León y Lluís Orriols.**
- 2011/Nº 02. **¿Cómo votarian los inmigrantes?** **Laura Morales y Josep San Martín.**
- 2011/Nº 03. **¿Importa el territorio?** Satisfacción ciudadana y políticas públicas en las Comunidades Autónomas. **José M. Díaz-Pulido, Eloísa del Pino y Pau Palop.**
- 2011/Nº 04. **Especial 15-M.** Movimiento 15M: ¿quiénes son y qué reivindican? **Kerman Calvo, Teresa Gómez-Pastrana y Luis Mena.** ¿Influyó el 15M en las elecciones municipales? **Manuel Jiménez Sánchez.**
- 2011/Nº 05. **¿Cómo votan los que no tienen ideología?** **Álvaro Martínez y Lluís Orriols.**
- 2011/Nº 06. **Las televisiones y el sesgo político en la opinión pública.** **Alberto Penadés e Ignacio Urquizu.**
- 2011/Nº 07. **Poder político frente a poder económico. Percepciones sobre el poder en España.** **Sebastián Lavezzolo.**
- 2012/Nº 08. **¿Por qué reformar el sistema electoral?** **Rubén Ruiz-Rufino.**
- 2012/Nº 09. **¿Quién apoya el Estado del Bienestar?** Redistribución, Estado de Bienestar y mercado laboral en España. **José Fernández-Albertos y Dulce Manzano.**
- 2012/Nº 10. **¿Cómo son los diputados de la Asamblea de Madrid?** **Julio Embid.**
- 2012/Nº 11. **15 M Revisited. A Diverse Movement United for Change.** **Tiina Likki.**
- 2012/Nº 12. **¿Cómo queremos que se tomen las decisiones políticas?** **Joan Font y Pau Alarcón.**
- 2012/Nº 13. **La viabilidad económica del Estado de las Autonomías.** **Politikon, grupo de análisis Politikon.**
- 2012/Nº 14. **Sociedad percibida frente a sociedad deseada. Percepción de la desigualdad social y preferencias sociales en España.** **Marta Romero.**
- 2013/Nº 15. **¿Dicen los partidos estatales lo mismo en todas las Comunidades Autónomas?** **Sonia Alonso, Laura Cabeza y Braulio Gómez @RegManifProject.**
- 2013/Nº 16. **¿Es la escuela un instrumento de formación de identidades nacionales?** **María José Hierro**
- 2013/Nº 17. **¿Han cambiado las percepciones sobre la inmigración en España?** **Mónica Méndez, Héctor Cebolla y Gemma Pinyol.**
- 2013/Nº 18. **La nueva emigración española. Lo que sabemos y lo que no.** **Amparo González-Ferrer.**
- 2013/Nº 19. **El apoyo a la independencia en Cataluña: ¿identidad o cálculos económicos?** **Jordi Muñoz y Raül Tormos.**
- 2013/Nº 20. **¿Como afecta la crisis a las clases sociales.** **José Saturnino Martínez García**
- 2013/Nº 21. **En España, estar en paro no cambia el voto, pero aumenta la abstención.** **Miguel Caínzos y Carmen Voces**

ZOOM **P**olítico

Zoom Político, del Laboratorio de la Fundación Alternativas, analiza con rigor, pedagogía e imaginación la realidad política y social. Esta colección, en la que contribuirían investigadores de primera línea, pretende extraer del ámbito académico aquellos análisis que sean útiles para todos los que se interesan por la política, ya sea en las administraciones públicas, las empresas, las universidades, los partidos políticos, las organizaciones sociales, los medios de comunicación o los ciudadanos comprometidos con su sociedad y su tiempo.

Belén Barreiro,

Directora del Laboratorio de Alternativas

Responsable de ZoomPolítico: **Sandra León**

Coordinación: **Julio Embid**

Autores:

Jorge San Miguel ha trabajado en el sector de los asuntos públicos en Bruselas y en la actualidad es consultor político y de comunicación. Licenciado en historia y máster en Democracia y Gobierno (UAM), es miembro fundador y director de comunicación de Politikon.